

CONCEJO MUNICIPAL

035º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 08 de octubre de 2013 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 026
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE QUILLECO
AÑO 2014.
6. ADQUISICIÓN TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD
VILLA MERCEDES
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde** pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 026 de fecha 16 JUL 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Oficio Ordinario Nº 57 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, en el cual solicita audiencia al Concejo Municipal, con el motivo de presentar proyecto de rescate para la comuna.
- a.2) Carta de saludo dirigida al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y a quienes colaboran dentro del Municipio, de don Dino Oliverio Díaz, presidente del Consejo del Cuerpo de Bomberos de la Región del Biobío, con motivo de un nuevo aniversario de la comuna de Quilleco, y también para agradecer el apoyo brindado por el Municipio a Bomberos de Chile.
- a.3) Oficio Ordinario Nº 020 de fecha 01 OCT 2013 del presidente de la Asociación Territorio Bío Bío dirigido a la Sra. Mónica Campos Avello, SEREMI de Salud de la Región del Bío Bío, donde informa que en la última sesión de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera, realizada en la comuna de Alto Bío Bío, acordó extender una invitación para que asista a la próxima asamblea a realizarse en la Municipalidad de Quilleco, el día viernes 08 de noviembre del 2013, a las 11:00 horas. También hace presente que es de interés que se haga acompañar por la Directora Provincial de Salud Sra. Pilar López Alarcón y la Sra. Marta Caro. Con el fin que se aclaren algunos lineamientos del Ministerio de Salud, de cómo se va a llevar a partir del año 2014, la presencia de médicos, enfermeras, odontólogos y otros profesionales que actualmente se desempeñan como generales de zona y que hoy son financiados por el Ministerio de Salud.



b) Correspondencia despachada

- b.1)** Carta de invitación, por acuerdo del Concejo, a dirigentes del Comité de Vivienda Villa Futuro, a Sesión de Concejo para el día 15 de Octubre, a las 12:00 horas.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Llegó resolución N° 750, de la Dirección General de Aguas, fechada el día 09 septiembre 2013, llegó al Municipio el día 07 de octubre de 2013, en la cual se ordena a la empresa Los Padres Hidro S.A. la restitución de los causes estero Los Padres en Fundo Valle Hermoso, comuna de Quilleco y quebradas sin nombre, provincia del Biobío, a la cual procede a dar lectura.
- b) Informa que el día 02 de octubre sostuvo una reunión en Talcahuano, con la Srta. Binca Villarroel, psicóloga, representante de la Alta Dirección Pública, por el llamado a Concurso de Jefe DAEM. La reunión apuntaba principalmente al levantamiento del perfil del cargo Jefe DAEM. Se centró en cuanto al desafío del cargo y el perfil de selección, dentro del cual están los requisitos legales y las competencias para el ejercicio del cargo, donde están las descripciones y la ponderación que se le va a dar a cada uno de los postulantes, se tiene seis descripciones, dentro de las cuales está la pasión por la educación, visión estratégica, planificación, administración de recursos, relación con el entorno medio, liderazgo y conocimiento técnico. También se vio lo relacionado con las rentas, que se rige por las normas del estatuto docente (ley 19.070). Finalmente se hizo un análisis del convenio de desempeño que tiene que firmar quien se adjudique el cargo, este tiene relación con matrícula, generar alianza con el entorno ya sea con entidades públicas o privadas, la deserción escolar, el trabajo con las familias y comunidad escolar en general, mejoramiento en la calidad de los servicios educativos y el diseño de un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos.
Con ese análisis la Srta. Binca Villarroel enviará algunos lineamientos respecto de eso para mejorar el perfil que se tenía del llamado al concurso anterior y enviarlo a la alta Dirección Pública para que se constituya la comisión.
- c) Con fecha 02 de octubre ingresó a la Oficina de Partes del Municipio, el cambio de uso de suelo aprobado del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.
- d) El Director Regional de Vialidad envió el estudio y diseño del proyecto de Pavimentación del tramo Quilleco - San Lorencito, el que incluye especificaciones técnicas, adjudicaciones, plano y presupuesto estimado para su construcción para su postulación a financiamiento FNDR, el que tiene un valor de \$ 186.632.044.-
- e) Se instaló el letrero de bienvenida a la entrada de Quilleco, al que se hará un mejoramiento en la pintura y dejarlo en condiciones para una buena visual.
- f) Informa que con decreto Alcaldicio (SEMU) N° 259, se adjudicó la licitación ID 3649-42-LP13 para la contratación del proyecto PIRDT "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJÓN, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO", al oferente FIGUZ S.A., por un monto de \$ 1.395.253.729.- I.V.A. incluido. Plazo de ejecución 400 días corridos. Sr. Alcalde hace mención que fue el único oferente que se presentó.
- g) Procede a entregar informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Municipio periodo 30 SEP 2013 al 04 NOV 2013 y el Área de Educación, desde el 24 SEP al 07 OCT 2013, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- h) Finalmente, entrega informe de control de Bitácora de los vehículos durante el fin de semana 15 NOV 2013.-

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Carlos Muñoz, en su calidad de presidente de la Comisión Educación procede a rendir cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

COMISION EDUCACIÓN ACTA N° 3

Reunida la Comisión de Educación con fecha 24 de setiembre de 2013 y presidida por el Concejal don Carlos Muñoz Sepúlveda y, además, del Concejal don Manuel Esteban González Abuter y ejerciendo la secretaría técnica el director del Departamento de Educación (I) Marcelo Andrés Alborno Medel. Se procede a analizar el comportamiento de la matrícula de los últimos 9 años



que confronta a la dotación de personal docente, arroja un balance crítico que corresponde ser abandonado por la instancia del Concejo Municipal.

Para los efectos de esta Comisión, estima de utilidad hacer mención a los siguientes datos:

Se puede señalar que en los últimos 9 años la matrícula en los establecimientos municipalizados de la comuna de Quilleco, ha disminuido en aproximadamente en 700 alumnos(as), en circunstancias que la planta docente no registra variaciones ni disminución, incrementándose cada año el gasto en remuneraciones.

El año 2004 el traspaso de recursos desde el municipio al sistema educativo era de alrededor de \$ 70.000.000.- Actualmente, tal subsidio municipal alcanza el monto de \$ 180.000.000.-

Frente a esta situación se proponen algunas medidas remediales a ejecutar el año 2014 y que se explicarán en el PADEM 2014.

1.- Fusión Escuela de "Las Arenas" y "Río Pardo", que alcanza una matrícula de 16 alumnos. Un antecedente importante a señalar es que el director de "Río Pardo" don Daniel Muñoz se acogerá a retiro del año 2014.

2.- Otra medida es solicitar el cierre temporal del internado de Villa Mercedes. Se dejará habilitado el RBD de ese establecimiento educacional para que permita, en el futuro, reorientar su uso y mantener el reconocimiento ante el MINEDUC. En una primera etapa se reacondicionará como un centro a la comunidad de Villa Mercedes, logrando ser un pilar fundamental para el desarrollo en ese Centro Poblado.

3.- otra medida sugerida es ajustar aquellas horas docentes no utilizadas que equivaldrían a lo menos a 260 horas a nivel comunal, y suprimir horas en aquellos subsectores o niveles en exceso. A la vez, disminuir a lo menos 264 horas de personal del área administrativa, asistentes de la educación y auxiliares, con cargo a la subvención normal de los tres establecimientos educacionales urbanos, Liceo C-78, Liceo C-80 y escuela E-996.

4.- aplicando el mismo criterio de razonamiento y dando cumplimiento cabal a nuestra función de velar por presupuestos equilibrados se propone el cierre temporal de la escuela Internado de Cañicura, que cuenta actualmente con una matrícula de 10 alumnos de los cuales 6 están internos. Dicho docente se trasladaría a la escuela "El Esfuerzo" como Profesor Encargado.

Finalmente se acuerda proponer al pleno del Concejo Municipal esta serie de 4 medidas sin perjuicio de que si así lo estime este organismo pudiese sostener una reunión extraordinaria para tratar conjuntamente con el Director DAEM la situación. Firman, Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda, Presidente Comisión; Sr. Manuel González Abuter, Concejal integrante Comisión y Sr. Marcelo Alborno Medel, Secretario Técnico.

Sr. Alcalde, hace el alcance que anteriormente se sugirió realizar una reunión extraordinaria para analizar el PADEM.

Sr. Muñoz, dice que es un tema conocido y se sabe cuál es la realidad de lo que se está analizando pero se necesita de más tiempo.

Sra. Pamela Vial, manifiesta que la situación de Cañicura, se iba a consensuar con la comunidad para que estuviera informada de todos los pasos, porque ellos no están enterados de lo que se pretende hacer. Por lo que solicita que se anuncie a la comunidad.

Sr. Alcalde, responde que es sólo una propuesta que se hace, no hay sanción. Si se puede tener una reunión con la comunidad porque aún no se ha sancionado.

Sr. Espinoza, recuerda que hace tres meses atrás se dijo que cuando se propusiera en el PADEM esa medida fuera consensuado con la comunidad.

Sr. Villanueva, si bien es cierto es una propuesta todo apunta que va a concretar.

Termina da las intervenciones, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda solicitar al Director DAEM interino que fije una reunión con la comunidad escolar de la escuela de Cañicura, para analizar las medidas de solución del cierre del establecimiento.

Acuerdo N° 107/2013

5.- DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE QUILLECO AÑO 2014.

Sr. Alcalde solicita la presencia de don Luis Parra, Director Comunal de Salud, para que haga la presentación.

Sr. Parra, se presenta ante al Concejo Municipal, señalando que a fines del mes de junio asumió la jefatura de Salud en la comuna de Quilleco, ha tenido la oportunidad de conversar con los integrantes de la Comisión de Salud, como también con los Concejales Manuel González, Carlos Muñoz. Su residencia es en la ciudad de Los Ángeles.



En relación a la dotación indica que es la misma al año 2013, con la salvedad que se va tener, el presente año, el retiro de dos funcionarios que se acogerán a jubilación. Eso es algo que está por decretarse en el Ministerio de Hacienda por el traspaso de los recursos, que es el incentivo al retiro, pudiera darse el presente año como el 2014. Uno de los funcionarios es Técnico en Enfermería y un Auxiliar de Enfermería. (Don Jorge Sepúlveda y Sra. Gloria Ovando). Con esas dos modificaciones se estaría sujeto a que el Ministerio de Hacienda traspase los recursos a la Municipalidad para hacer efectivo el incentivo al retiro.

La otra modificación con respecto al año 2013, es que se había informado una tercera enfermera que se proyectó con cargo al ítem del programa de postrados. Informa que afortunadamente se logró la contratación de esa enfermera con ese programa, por lo que ese costo no va al presupuesto municipal. Llegó hace una semana y hará 22 horas en cada CESFAM, por lo tanto dentro de la dotación se consideró a la enfermera de Canteras y Quilleco. Manifiesta que la enfermera de Canteras Sra. Carmen Chandía está haciendo un remplazo de la titular que es Señora del ex director comunal de Salud, aún sigue enviando licencias médicas, por lo que solicitó a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) un informe de la situación real de salud, puesto que las licencias recibidas son siquiátricas, hasta el momento lleva noventa días de licencia. Una vez que se pueda disponer del cargo se le va a ofrecer la titularidad a contrata a la Sra. Carmen Chandía, considerando lo escasos que son los profesionales médicos y enfermeras.

Se redujo las horas de enfermera y 44 horas de Paramédico en el CESFAM Canteras por cambio de categoría. En cuanto al aumento en la dotación para el año 2014, por las 88 horas de TENS en Canteras por cambio de categoría, que corresponde a los turnos que hacen los funcionarios en los servicios de urgencia tanto en Quilleco como Cantera. 44 horas de Director Comunal, que es su cargo.

Solicita poder ser administradores de sus recursos porque desconoce algunos movimientos o el manejo de la responsabilidad de la administración de sus servicios, en ese contexto la Srta. Elizabeth Contreras, que actualmente desempeña funciones de encargada de compras, pasaría a ser encargada de Finanzas, por lo que se requiere contar con un funcionario que se encargue de realizar las compras.

Resumiendo lo que se pretende es que el Departamento de Salud pueda tener la administración de su presupuesto y poder tener una respuesta cuando el Concejo requiera información de cómo está las finanzas, porque actualmente si preguntan, tendría que requerir información de terceros que no están bajo su autoridad y no accede en forma tan fácil a esa información.

Al contratar al funcionario para compras tendría una renta de trescientos ochenta mil pesos, no es un grado técnico pero si tendría que tener las capacidades y certificación de la plataforma para poder comprar.

Sr. Alcalde consulta si al contratar a esa persona se le cancelaría a través de programa.

Sr. Parra responde que ya tiene una persona contratada hasta diciembre del presente año con cargo a programa con fondo del Servicio de Salud.

Sr. Alcalde, consulta si para el próximo año se podría continuar con el mismo programa.

Sr. Parra, responde que ha avanzado en relación a eso por lo que informa que con la transparencia que ha estado trabajando y la fluidez que se ha retomado con el Servicio de Salud están abiertas las puertas para que ese costo sea asumido en algún programa que permita mejorar la gestión, al menos por el año 2014. Además menciona que con una conversación sostenida con don Patricio Muñoz (SECPLAN) y con don Rodrigo, se le encargó ver la factibilidad de cargar algunas horas de profesionales a algunos programas que si lo permitan y que en 2013 no se estaba haciendo. También informa que los contratos que se van hacer por hora programas y convenios van atender exclusivamente a la continuidad de remesas. Se funciona con el servicio de Salud con dos remesas el 60% y el 40% por cumplimiento de meta. Pero los contratos de los profesionales se hacían hasta diciembre sin considerar que no se hubiesen cumplido las metas y esas rentas se tenían que cubrir con presupuesto municipal. Por lo tanto, considera y es como lo ha planteado a los profesionales que los contratos del próximo año serán hasta el mes de julio, que es hasta cuando él tiene garantía de los recursos, como también será un estímulo para ellos para cumplir las metas y en ese contexto renovar el contrato hasta diciembre. Cree que es una medida sana, no se puede garantizar una continuidad hasta diciembre, se refiere a programas exclusivos de extensiones horarias.

Concluye diciendo que esas serían las modificaciones para el año 2014. Y procede a entregar la información por escrito a cada Concejal.

Sr. Espinoza, consulta si tuvo participación en la elaboración del presupuesto para el año 2014.

Sr. Parra, responde afirmativamente, indicando que el Sr. Alcalde le instruyó y al SECPLAN que se transparentara el presupuesto, porque muchas veces las situaciones eran recurrentes en los meses de agosto y septiembre faltaban recursos para medicamentos, mantenciones de vehículos y no necesariamente eran reflejados en el presupuesto para el año siguiente, este año se quiso hacer así, incluyendo también la carrera funcionaria que no se estaba contabilizando en la parte financiera, puede que no signifique un aumento en el presupuesto, sino que es transparentarlo.



Aclara que no es un aumento porque esos fondos igual tenían que salir del Municipio al hacer la modificación. Ahora se tiene la suma de transparentar el presupuesto y no tener que llegar a esta altura del año el 2014 pedir más recursos.

No habiendo más consultas el Sr. Alcalde somete a aprobación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar como Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco, año 2014, la que a continuación se indica:

CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	22
A	ODONTÓLOGO	44
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	22
B	ENFERMERA	44
B	MATRONA	44
B	NUTRICIONISTA	44
B	ASISTENTE SOCIAL	44
B	KINESIÓLOGA	44
B	PSICÓLOGA	44
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	22
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	220
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	44
D	TÉCNICO DE SALUD FARMACIA	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE SALUD	132
E	ESTADÍSTICO	44
E	S.O.M.E.	88
E	O.I.R.S.	44
F	CHOFERES	220
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	132
TOTAL		1.342

CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	22
A	ODONTÓLOGO	44
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	22
B	ENFERMERA	44
B	MATRONA	44
B	NUTRICIONISTA	44
B	ASISTENTE SOCIAL	44
B	KINESIÓLOGA	44
B	PSICÓLOGA	44
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	22
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	308
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE FARMACIA	44
D	TÉCNICO DE SALUD DENTAL	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE SALUD	88
E	ESTADÍSTICO	44
E	S.O.M.E.	88
E	O.I.R.S.	44
F	CHOFERES	220
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	88
TOTAL		1.342

POSTA DE SALUD RURAL CAÑICURA

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE SALUD	44
TOTAL		44

POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE SALUD	44
TOTAL		44



POSTA DE SALUD RURAL TINAJÓN

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	44
TOTAL		44

DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
B	DIRECTOR	44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44
E	ENCARGADA ADQUISICIONES	44
E	ADMINISTRATIVOS	132
TOTAL		264

DOTACIÓN COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44
A	ODONTÓLOGO	88
A y/o B	DIRECCIÓN CESFAM	44
A y/o B	DIRECCIÓN COMUNAL	44
B	ENFERMERA	88
B	MATRONA	88
B	NUTRICIONISTA	88
B	ASISTENTE SOCIAL	88
B	KINESIÓLOGA	88
B	PSICÓLOGA	88
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	572
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR FARMACIA	44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	44
D	TÉCNICO DE SALUD FARMACIA	44
D	TÉCNICO DE SALUD DENTAL	44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE SALUD	308
E	ESTADÍSTICO	88
E	S.O.M.E.	176
E	O.I.R.S.	88
E	ENCARGADA ADQUISICIONES	44
E	ADMINISTRATIVOS	132
F	CHOFERES	440
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	220
TOTAL		3.080

Acuerdo N° 108/2013

6.- ADQUISICIÓN TERRENO PLANTA DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES.

Sr. Alcalde, recuerda que cuando se hizo la modificación presupuestaria por mayores ingresos, se dejó los recursos para adquirir el terreno para futura construcción de la planta de tratamiento en la localidad de Villa Mercedes y para ello se requiere el acuerdo para efectuar la compra.

Sr. Secretario Municipal explica que para poder tomar el acuerdo el Concejo debe estar informado de las características de la propiedad, el contrato de compra venta, en una de sus partes dice: "según consta en inscripción de dominio de fojas 945 N° 798 del registro de propiedades del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, **FORESTAL CHOLGUÁN S.A.** es dueña única y exclusiva reduciendo lo transferido según dan cuenta las respectivas notas copiadas al margen de la inscripción de dominio antes señalada del Lote o Unidad Predial denominado Forestal o "Canteras Forestal" que es uno de los cinco lotes o unidades que fue subdividido el predio rústico denominado Hacienda Canteras o Estancia O'Higgins ubicado en la octava región del BíoBío departamento de La Laja." En otra de sus partes dice: "Conforme consta en certificado 295-LA, de fecha 17 de julio de 2013 y del



respectivo Plano de Subdivisión y Transferencia el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), oficina Los Ángeles autorizó la división o subdivisión del predio "Canteras Forestal", singularizado en la cláusula primera precedente, creándose los siguientes lotes: **A) "Potrero La Manga Lote 3-3"** de una superficie de 1.27 hectáreas; **B) "Potrero La Manga 3-4"** de una superficie de 0.9 hectáreas; y **C) "Potrero la Manga Resto"**, de una superficie de 605,5 hectáreas. El Lote designado en la letra **B)** precedente denominado **"Potrero La Manga 3-4"**, de una superficie de 0.9 hectáreas, tiene los siguientes deslindes especiales: Norte con el resto de la propiedad en 108 metros separado por cortafuego, Sur, con resto de la propiedad en 108 metros; Este, en 74 metros con cancha; y Oeste, en 74 metros con resto de la propiedad." En el punto Cuarto dice: "Por el presente acto e instrumento don **JUAN PABLO PACHECO GILABERT**, en representación de **Forestal Cholguán S.A.**, vende, cede, y transfiere a la **Municipalidad de Quilleco**, para quien compra y acepta don Rodrigo Tapia Avello en su calidad de Alcalde de dicha comuna, el lote denominado "Potrero La Manga Lote 3-4", de una superficie 0.9 hectáreas, singularizado en la cláusula segunda de esta escritura. **Quinto:** el precio de la compraventa del denominado es la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos) que la compradora paga con Vale Vista, por la cantidad antes expresada, extendido nominativamente a favor de **FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**" Esos son los aspectos principales de lo que se pretende comprar.

Sr. Villanueva cree interesante poder ver le plano para saber a qué distancia va a quedar de la cancha.

Sr. González, pensó que de eso se iba a tratar, porque todas las plantas de tratamiento de aguas servidas tienen problemas y de debe tener presente es la variación de los vientos y el distanciamiento.

Sr. Villanueva, insiste que antes de votar le gustaría ver los planos.

Sr. González, propone posponer la votación en cuanto a lo que se refiere el Concejal Villanueva.

Sr. Villanueva, dice tener claro que el límite es la cancha, pero le gustaría saber dónde comienza la cancha.

Sr. Valenzuela, tiene entendido que si existe una compra al interior de un predio y se quiere pasar un ducto subterráneo por el lugar habría que crear una servidumbre, porque se debe llevar una cámara para hacer mantención, no van a pasar un colector de cien metros, es algo que debe estar delimitado.

Sr. González, considera muy pertinente lo que dice el Concejal Valenzuela por lo que propone dejar pendiente la votación, para la próxima sesión.

Sr. Alcalde, hace el alcance que se debe tener la carpeta lo antes posible, para concretar la compra y no entorpecer el proyecto.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda dejar pendiente la votación y se aclare cuál es la superficie de terreno que está cedido al Club Estrella Real.

Acuerdo N° 109/2013

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, recuerda que se debe responder al Cuerpo de Bomberos en relación a la solicitud de audiencia.

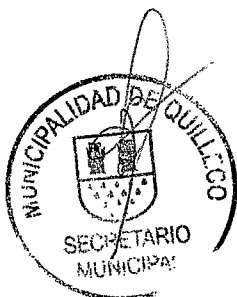
Analizada la solicitud, el Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar audiencia al cuerpo de Bomberos de Quilleco para el próximo martes 15 de octubre.

Acuerdo N° 110/2013

Ofrece la palabra.

- b) **Sr. González**, dice haber echado de menos en el informe del Alcalde sobre el estado de avance de la capacitación que conlleva el proyecto de la máquina perforadora de pozos profundos. Quisiera saber si las personas que se seleccionaron para la capacitación quedaron en condiciones.

También extrañó lo que se planteó en la sesión pasada, ¿cuál es el programa o como se va enfrentar la elección del día 17 de noviembre, en cuanto a los recintos? Le preocupa lo que pasa en el liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en Quilleco.



Consulta si fue oficiado a la autoridad sanitaria, Sra. Angélica González Lara, respecto al monitoreo de las aguas de los efluvios que emana ESSBIO y de la Piscicultura de Pichicoreo. Agrega que fue al SERVIU y pudo constatar que una vecina de la comuna ha sido beneficiada con subsidio habitacional se lo adjudicó una EGIS, la cual cobró la mitad del subsidio, luego se declaró en quiebra. Consulta si existe antecedentes de más personas que estén en la misma situación para hacerlas presente ante el SERVIU o ante quien corresponda para que las personas que necesitan solución habitacional no queden marginados de ese beneficio del estado.

Hace meses atrás planteó la situación de poner en un lugar visible de los establecimientos educacionales de la comuna, un cuadro comparativo del rendimiento SIMCE con otros establecimientos de la comuna y de la provincia en los últimos cinco años. Reitera esta solicitud, para que los apoderados se interioricen de cómo está el colegio respecto al SIMCE. Comenta que en Los Ángeles a las sesiones de Concejo participa la gente, la prensa y tienen acceso los dirigentes vecinales. En Quilleco la sala de sesiones está muy oculta, al acceso de ella le cambiaría las puertas, que se sepa que hay un Concejo funcionando. Porque la gente se pregunta ¿qué hacen los Concejales?, considera importante que la gente pudiera estar presente en las sesiones para que se interioricen de cómo funciona el Concejo, es un elemento de educación cívica.

Se refiere a la calle Ángel Salas, que se extiende desde la intersección de calle A. Prat con Ercilla hasta la última casa de la población Nuevo Amanecer, es afectada durante primavera y verano por la contaminación de polvo en suspensión, lo que se incrementa cada día. Pasan vehículos a alta velocidad, no existe control. El polvo entra en las viviendas lo que perjudica a las personas, tanto a su salud como a sus electrodomésticos. De acuerdo a lo anterior consulta cuándo se compraría matapolvo y solicita también se disponga de señalética a la entrada del camino, es una esquina de alto riesgo y habría que ver quien tiene preferencia para evitar accidentes. También sugiere instalar una señalética que diga "*velocidad no superior a 40 Km.*" También debería haber control de Carabineros.

Hace un alcance en relación a lo informado por el Sr. Alcalde de la fecha de la reunión de la Asociación de Municipios Cordillera AMCORDI, que se realizará el día 08 de noviembre, pero en algún momento se pensó que se iba a posponer por el ambiente pre electoral.

Sr. Alcalde, responde sobre ese punto, lo conversó con el presidente de la Asociación y no habría inconveniente en realizar la reunión en esa fecha.

Sr. González, continúa diciendo que la comuna lentamente está siendo invadida por dos forestales que tienen gran parte de la superficie plantada, transformado su condición de comuna agrícola, lo que está perjudicando enormemente. Cree que se podría pedir al parlamento que ayude a regular un poco lo que se ve a diario, cada vez hay más predios a nombre de una forestal, lo que ha causado un cambio al paisaje y al medio ambiente, como es el caso del agua, cada vez escasea más y el Municipio tiene que estar entregado a más familias. Su idea es preparar una presentación para el día de la reunión, del impacto que están teniendo las comunidades con la presencia acentuada de forestales.

Sr. Alcalde, comienza respondiendo al primer punto, la capacitación finalizaba la semana pasada, don Roberto Lobos lo llamó para dar las excusas por no haber venido, pero se comprometió a venir este fin de semana, para concretar la parte final de la capacitación de los funcionarios para la operación de la máquina.

Sobre el recinto de votación Liceo de Quilleco, el Sr. Cid se reintegró la semana pasada. Se estaba solicitando cotizaciones para la instalación de una carpa en el local Liceo C-78.

Sr. Cid, agrega que es complicada la situación, Canteras también tiene algunas dificultades porque han ocupado en el primer piso, con laboratorio y son recintos que en elecciones no se pueden ocupar, quizás para esta oportunidad se va a tener la obligación de ocupar el segundo piso lo que dificulta un poco a las personas mayores. En cuanto al Liceo de Quilleco la única manera de enfrentarlo es utilizar los recintos que se tienen, tratar de usar recintos aledaños y ampliar con una carpa en el patio. En cuanto al material se está trabajando en eso, es primera vez que se hace una elección con cuatro votos, lo máximo había sido tres, las urnas estaban pensadas en tres votos, lo que significa un déficit de cincuenta urnas, las que se deben construir, cámaras secretas faltan diez.

Sr. Alcalde, continúa respondiendo al Concejal González, no se ha oficiado a la Unidad Sanitaria, se solicitará información por ambos casos.

Sobre la situación de la vecina que postuló a subsidio, habría que averiguar el nombre de la EGIS para saber qué tipo de subsidio es.

Sr. González, hace mención que la EGIS en cuestión es HPH.

Sr. Alcalde, se recabarán los antecedentes y a través de la asesoría jurídica, poder dar una respuesta.



En cuanto a los resultados del SIMCE instruirá a don Marcelo Albornoz para que el próximo martes tenga la información en todos los colegios.

Cuando se refiere a la sala de Concejo no entiende si quiere cambiarla de lugar.

Sr. González, responde que encuentra que están muy encerrados, a su parecer habría que cambiar el tipo de puertas de acceso de la sala.

Sr. Muñoz, entiende que lo dice el Sr. González es que la gente no sabe lo que hace un Concejal, quizás el Municipio tenga algún tipo de informativo para que la gente se entere de los acuerdos que se toman, quizás a través de un díptico.

Sr. Alcalde, sobre la calle Ángel Salas y otras, lo informó en sesiones anteriores, se esperaría a que pasen las lluvias, porque aplicar matapolvo debe ser cuando ya no llueva, y eso sería a contar del mes de noviembre, pero si es necesario antes habría que anticipar la adquisición del producto.

Finalmente responde sobre la señalética esquina calle A. Prat – Ercilla, debe ser un disco PARE o SEDA EL PASO.

Ofrece la palabra.

- c) **Sra. Pamela Vial**, también se refiere a la señalética de la localidad, es algo que hace mucha falta porque al no estar puesta impide a Carabineros cursar infracciones. También hace mención que hace mucha falta una señalética en calle A. Prat NO ESTACIONAR, porque la gente se estaciona por ambos lados y frente al negocio que está ubicado en la esquina con calle Maipú lo que es un peligro, además dificulta poder doblar hacia ambos lados. Recuerda que estaba pendiente una audiencia con la SEREMI de Transporte para ver eso.

Sr. González, también comenta la situación y hace el alcance que los vehículos de la gente que pasa a comprar se pueden estacionar a la vuelta, para no dificultar el tránsito, considerando que los vehículos que ingresan lo hacen a alta velocidad.

Sr. Alcalde, responde que se reactivará la solicitud de audiencia con el SEREMI de Transportes.

Sr. Espinoza, opina que si existe la dificultad, de la audiencia se le puede encomendar a unos de los profesionales recién contratados un proyecto de señalética y que se comunique directamente con la SEREMI para que tengan la asesoría, y darle prioridad. Porque Carabineros ya ha cursado infracciones en lugares donde no existe disco PARE, actualmente hay una persona tiene suspendida su licencia de conducir por cuarenta y cinco días. Considera que se está actuando irracionalmente por lo que es urgente se regularice.

Sra. Pamela Vial, informa que SERNATUR Los Ángeles realizará dos talleres en la comuna de Quileco, sobre Conciencia Turística, el día 18 de octubre, lo ideal es realizar uno en Canteras y el otro Quileco, por lo que solicita los lugares donde poder convocar a la gente. Los horarios serían desde las 11:00 horas hasta las 13:00 y en la tarde desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

Sr. Alcalde, solicitará autorización a la directora del Liceo de Canteras para realizar el taller en la mañana en el hall del establecimiento y para la tarde se autoriza el uso del Salón Auditorio de Quileco.

Sra. Pamela Vial, continúa y se refiere a que el día sábado pasado asistió con don Cardenio Valenzuela y don Juan Carlos Villanueva a la presentación del proyecto Buena Vista. Lo menciona porque como se realizará la reunión de la Asociación de Municipios Cordillera en Quileco, sugiere ese lugar para poder realizarla, considerando que es un lugar amplio, posee las dependencias, tanto para realizar la reunión, como para realizar allí un almuerzo.

Sr. Alcalde, consulta si están inscritos en el portal de Chilecompra.

Sra. Pamela Vial, responde afirmativamente y menciona que fue lo primero que consultó. Y lo sugiere para que se tenga en consideración, para el día de la reunión. Agradece al Sr. Alcalde por las gestiones que se están realizando en bien de la Sra. Raquel Araneda.

Dentro de la información que le fue entregada tiene una duda en relación a la asignación de responsabilidad que se le entrega a los Directivos, tiene un ítem que corresponde a su sueldo. Por lo que le consulta al Secretario Municipal le aclare para qué es esa asignación o hacia donde está enfocada, se refiere a Educación.



Sr. Secretario, responde que de acuerdo a su conocimiento, el sueldo que tienen las personas que están bajo el Estatuto Docente, tienen componentes que son renta básica mínima y algunas asignaciones que están dadas por ley, entre esas está la asignación de responsabilidad que se estandariza desde el Directivo que tiene más responsabilidad al que tiene menos, se hace una tabla, ahí están considerados hasta los Jefes de Unidad Técnica. Cuando se trata de Directores Comunales de Educación muchas veces pactan una asignación especial, es un compromiso que tiene como para cumplir sus cuarenta y cuatro horas, consideran que el sueldo dado por el estatuto docente no está de acuerdo a su pretensión y pactan con la autoridad un monto extra, (asignación especial), en el caso del Sr. Leiva era alrededor de doscientos y tantos mil pesos, aprobado por el Concejo. Él desconoce el caso actual no sabe en las condiciones está contratado. Eso corresponde al sueldo de cuarenta y cuatro horas, lo que le consultaba la Sra. Pamela era si incluía las horas extraordinarias, si la persona las hace y se les reconoce se les debe pagar como a cualquier funcionario.

Sr. Alcalde, lee un parte del perfil, *"el cargo se rige por las normas de estatuto docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$ 538.780.- (quinientos treinta y ocho mil setecientos ochenta pesos), más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende \$ 974.000.- (novecientos setenta y cuatro mil pesos). Por lo tanto la remuneración bruta es de \$ 1.512.852.- (un millón quinientos doce mil ochocientos cincuenta y dos pesos).* Desde ese monto parte más bono, asignaciones, etc., un jefe de DAEM dependiendo de la experiencia puede ganar sobre dos millones de pesos.

Sra. Pamela, necesitaba tener claridad sobre eso, y necesita tener un cuadro comparativo de cuántas veces se le cancelaron horas extras durante todo su periodo a don Iván Leiva, versus don Marcelo Albornoz, Jefe subrogante, porque desde enero a septiembre del presente año a don Marceiro se le han cancelado 335 horas extras, considerando que el Depto. Educación está con déficit y se quieren hacer ajustes, no entiende que un Jefe DAEM cobre esa cantidad de horas, lo encuentra poco ético y no cree que sea la persona idónea para el cargo. Ella desconoce el valor de la hora, pero si hace el cálculo por diez mil pesos sería sobre tres millones de pesos. Por lo tanto cree que eso amerita una revisión o un informe más detallado, saber cuántas horas extras se le han cancelado desde la fecha que él asumió.

Sr. González, considera pertinente lo que plantea la Sra. Pamela, porque al Concejo le corresponde fiscalizar las acciones del personal. La comisión de Educación comenzó hablando de la racionalización y que había que tener una economía de guerra, pero no se condice con lo que está señalando la Sra. Pamela. Cree que el director de Educación debe dar el ejemplo con racionalizar recursos.

Sra. Pamela Vial, comenta que el Sr. Albornoz siempre se ha referido a que se debe poner amor al trabajo, pero eso no lo ve sino más bien un interés monetario que está plasmado en el informe de horas extras.

Sr. Alcalde, hace el alcance que no es el único que tiene horas extras hay varios más, que aparecen en el informe, y que antes no pedían, como la Sra. Blanca o Sra. Olga

Sra. Pamela Vial, se refiere al caso de la Sra. Olga, ella las tiene bien merecidas y bastantes dolores de cabeza le han costado llevar las finanzas de ese departamento.

Sr. González, hace el alcance que se leyó el acta de la comisión de Educación donde se habla de medidas de seberas que se debe disponer, por otro lado el Sr. Alcalde informa que se va a llamar a un concurso público, es bastante inoportuno si se quiere postular al cargo.

Sra. Pamela Vial, considera poco ético lo que está realizando don Marcelo Albornoz, y viendo en las condiciones que se está hoy en día.

Continuando con su intervención y en relación a la bitácora de la camioneta del DAEM, le llama mucho la atención que se haya recorrido ciento sesenta kilómetros desde Quilleco a Los Ángeles. Es por lo que solicita al Sr. Alcalde revise la bitácora. También hace mención a que en el reglamento interno del uso de vehículos municipales éstos deben quedar guardados en el recinto municipal, lo que la camioneta blanca (DAEM), no lo ha hecho en cinco o seis ocasiones. De acuerdo a eso cree se deben tomar medidas e informar a la Contraloría.

Sr. Alcalde, sugiere que lo haga ella directamente, para que la Contraloría solicite la información al Municipio.

También hace el alcance que el Departamento de Obras también se ha trabajado hasta tarde desde el mes de mayo a la fecha y ha ocurrido que las funcionarias son trasladadas y la camioneta se queda en Los Ángeles y se devuelve al día siguiente, es la misma situación del DAEM.



Sra. Pamela Vial, hace mención que en la bitácora de la camioneta del DAEM aparece don Marcelo Albornoza haciendo trámites en Contraloría a las 17:00 horas y volviendo a las 22:00 horas, en consecuencia que esa entidad sólo atiende hasta las 13:00 horas de acuerdo a lo que le confirman sus colegas Concejales. Esta situación la informa para que se tomen las medidas que corresponden.

Pasando a otro punto consulta si la Calle Maipú ya fue recepcionada. Porque la calle Bilbao está en pésimas condiciones.

Sr. Alcalde, responde que dentro de las solicitudes de don Manuel González, ese punto se le consultó a la Srta. Lilian Cabalín, pero aún no ha respondido.

Sra. Pamela Vial, consulta por el informe de la comisión de deporte.

Sr. Espinoza, responde que se citó a reunión, pero el Sr. Alberto Alfessi tenía una reunión programada con anterioridad en Los Ángeles a la misma hora y el mismo día, por lo que se va a reprogramar.

Sr. Alcalde, se le ha dado respuesta a casi la totalidad de las consultas de la Sra. Pamela a excepción de las horas extras, se dispondrá suspensión de ellas a partir de hoy a todo el personal del DAEM, a no ser que sea un caso muy justificado.

- d) **Sr. Espinoza**, se refiere al uso del estadio de Quilleco, hasta el momento no se ha visto nada sobre la apertura.

Sr. Alcalde, responde que se comprometió que se abriría y repararía las graderías en el mes de octubre, y así será.

- e) **Sr. Muñoz**, en cuanto a la contaminación estaba conversando con don González, en el sector de Río Pardo entrando por Chacayal Sur hay una engorda de animales donde existe muy mal olor a orilla de camino, los vecinos están muy preocupados, por la aparición de moscas cuando comiencen los días de calor. Sugiere se pueda ir a hacer una visita en terreno para verificar.

Se comenta la situación para verificar si corresponde a la comuna o a Los Ángeles y se llega a la conclusión que corresponde a Los Ángeles.

Sr. Alcalde, responde que a través del Departamento Comunal de Salud hacer una visita y notificar al Departamento Comunal de Salud de Los Ángeles, con copia al Servicio de Salud Biobío.

Sr. Muñoz, comenta sobre la reparación del camino hacia San Lorencito, el operador de la máquina tiene muy buena voluntad y paso por ese sector, pero ahora hay mucho polvo producto que no ha llovido mucho, por lo que cree se debe adelantar la aplicación del matapolvo.

En cuanto al riego de la cancha de Casa de Tablas quedó solucionado, los vecinos están muy contentos porque tienen nuevamente agua para su cancha.

Consulta también si existe alguna noticia sobre el saneamiento de terreno de los vecinos de Villa Mercedes, cuándo se realizará otra reunión o cuándo vienen los abogados.

Sr. Alcalde, responde al último punto, se está a la espera que la Sra. Susana Sepúlveda del GORE, comunique el día que va a fijar el abogado del Ministerio de Bienes Nacionales, lo que debería ser este mes.

- f) **Sr. Villanueva**, hace un par de meses se solucionó el problema de iluminación en el acceso a Villa Las Flores, pero hace poco un vehículo pasó a llevar un poste por lo que actualmente están sin luz, para mandar a revisar.

En el mes de mayo solicitó ayuda para la compra de materiales para la mantención de la plaza de Villa Mercedes, la última respuesta que tuvo fue que una vez que pararan las lluvias se realizaría, ahora que se va a contar con la ayuda de jóvenes dispuestos a trabajar en la localidad desde el 31 de octubre hasta el 03 de noviembre, sería bueno poder contar con esos materiales.

En el sector donde se realizan las fondas en Villa Mercedes, es un terreno de propiedad de Forestal CELCO, y el Municipio da las autorizaciones para que se instalen en ese lugar, pero no lo han entregado en las condiciones en que se les facilitó, él conversó con una de las personas para que limpiaran, pero hasta el momento no lo han hecho. Cree que el Municipio debe ser quien resguarde que las personas que realizan sus ramadas lo entreguen limpio.

Sr. Alcalde, responde que se enviará personal del Municipio para que retire las ramas y lo deje limpio el lugar.



Sr. Villanueva, manifiesta tener algunas dudas en cuanto al llamado a concurso de Director de DAEM, y su lógica le indica que el perfil debería ser el mismo del llamado anterior, se habla que habrá modificaciones las que cree deben ser informadas al Concejo hacia donde serán orientadas. Se sabe que el llamado anterior fue declarado desierto pero cree que el perfil debería ser el mismo.

También tiene duda en cuanto a la pavimentación participativa en el sector de Canteras, sabe que se está trabajando en el estudio y diseño y ojalá no sean los mismos que están hechos a partir del estudio y diseño del PMB.

Sr. Alcalde, responde que no son los mismos, son totalmente diferentes, y los proyectos ya se ingresaron y son ocho comités de pavimentación participativa que se formaron en Canteras.

En cuanto al poste que está quebrado, le informaron de la Junta de Vecinos y hay sospechas que pudo ser el camión de la basura, pero no se ha hecho un seguimiento respecto a eso.

Los materiales para el arreglo de la plaza de Villa Mercedes, los hará llegar, porque ya los compró.

En cuanto al perfil del Director de DAEM es prácticamente el mismo, pero antes de realizar el llamado lo dará a conocer al Concejo, lo que cambia es la ponderación donde hablaba de la administración de recursos, de un 20% a un 25%, para que haya una persona que se maneje en ese tema.

- g) **Sr. Valenzuela**, en la última reunión de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme destaca la participación de los vecinos había una asistencia de alrededor de 120 personas. En esa reunión se trató la poda de los árboles de la plaza, y en común acuerdo plantearon que se debería realizar el próximo año. Pero se pidió un compromiso que se haga. Por el momento se solicitó se haga un manejo de los árboles más viejos porque hay ramas que pueden caer y pueden causar algún accidente.

También se le pidió a él ver la posibilidad de terminar una plaza de juegos saludables que está en el Liceo Isabel Riquelme, donde está involucrado el Municipio y el Servicio de Salud. El proyecto está complementado con electrificación, la idea es pedir apoyo al Municipio para eso ya que se debería inaugurar el día 15. Lo que se requiere es hacer el soporte donde irá la electrificación.

Sr. Alcalde, sugiere una vez finalizada la sesión contactar a don Francisco Escobar, encargado de la gente de patio, para explicarle lo que se debe hacer y mañana se envía una persona.

Sr. Valenzuela, comenta que nuevamente se tiene problema en el sector Alto Canteras en cuanto al pago de la cuenta del agua, INTEGRAL no quiere cancelar.

Sr. Alcalde, sugiere ver la situación con la Srta. Lilian Cabalin, Directora de Obras, porque del Comité de Agua se envió una nota de los documentos que se necesitaban, para saber en qué pie va y la idea es que ella responda si falta algo para realizar la conexión para que las artesanas que usan el servicio se hagan cargo del pago, para poder regularizar esa situación.

Sr. Valenzuela, se suma a lo dicho por la Sra. Pamela en cuanto al local de Buena Vista, considera interesante la proyección de los jóvenes y cree que se debe privilegiar la comuna. Como se va a realizar la reunión de la Asociación Cordillera quizás se podría realizar en ese lugar y así se ayuda al esfuerzo de las personas.

Sr. Alcalde, responde en cuanto las ramas de los árboles de la plaza Isabel Riquelme, se está instruyendo al personal para que vaya a ver aquellas que están sueltas.

No habiendo más que tratar, se da por terminada la audiencia a las 13:12 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de octubre de 2013, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL